



Oficina de Radiocomunicaciones

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

**Circular Administrativa
CAR/277**

30 de junio de 2009

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

Asunto: Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones

– **Propuesta de aprobación de 1 proyecto de nueva Cuestión UIT-R**

En la reunión de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones celebrada el 29 de mayo de 2009, se adoptó 1 proyecto de nueva Cuestión UIT-R y se acordó aplicar el procedimiento de la Resolución UIT-R 1-5 (véase el § 3.4) para la aprobación de Cuestiones durante el intervalo entre Asambleas de Radiocomunicaciones.

Teniendo en cuenta las disposiciones del § 3.4 de la Resolución UIT-R 1-5, le agradecería informarse a la Secretaría (brsgd@itu.int) antes del 30 de septiembre de 2009 si su Administración aprueba o no la propuesta mencionada.

Una vez transcurrido el plazo mencionado, se notificarán los resultados de esta consulta mediante Circular Administrativa. Si la Cuestión se aprueba tendrá la misma categoría que las Cuestiones aprobadas en la Asamblea de Radiocomunicaciones y pasará a ser un texto oficial de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones (véase: <http://www.itu.int/publ/R-QUE-SG05/es>).

Valery Timofeev
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexo: 1

– 1 proyecto de nueva Cuestión UIT-R

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones

Anexo

(Origen: Documento 5/134)

PROYECTO DE NUEVA CUESTIÓN UIT-R [LMS.SAC]/5

Sistemas de acceso inalámbrico móvil que proporcionan telecomunicaciones a un gran número de sensores ubicuos y/o activadores dispersos sobre amplias zonas en el servicio móvil terrestre

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) los rápidos avances que están experimentando las telecomunicaciones inalámbricas para enlazar sensores y/o activadores asociados con seres humanos, animales y objetos situados en diversos entornos;
- b) que los sensores y/o activadores para las telecomunicaciones inalámbricas deben ser sencillos, pequeños y asequibles para lograr una verdadera sociedad de red ubicua;
- c) que existen nuevas aplicaciones que manejan pequeños volúmenes de datos tales como datos de medición, información sobre emplazamiento y señales de control de objetos;
- d) que la aplicación de telecomunicaciones inalámbricas para sensores y/o activadores puede proporcionar servicio a una gran cobertura de células y a una amplia variedad de objetos célula a célula debido a las características del tráfico de tales aplicaciones indicadas en el anterior *considerando c)*;
- e) que debe ofrecerse movilidad a las telecomunicaciones inalámbricas para sensores y/o activadores;
- f) que las telecomunicaciones inalámbricas para sensores y/o activadores pueden establecerse en condiciones sin visibilidad directa;
- g) que es conveniente identificar las características típicas de los sistemas de acceso inalámbrico móvil utilizados para las telecomunicaciones de sensores y/o activadores en el servicio móvil terrestre;
- h) que los sistemas de acceso inalámbrico utilizados para las telecomunicaciones de sensores y/o activadores pueden emplearse también para aplicaciones nómadas y/o fijas,

decide que se estudie la siguiente Cuestión

1 ¿Cuáles son los requisitos técnicos y operativos así como las características de los sistemas de acceso inalámbrico móviles terrestres que se utilizarán para proporcionar telecomunicaciones a un gran número de sensores y/o activadores dispersos en zonas amplias?

decide también

- 1** que los resultados de estos estudios se incluyan en Recomendaciones o Informes;
- 2** que dichos estudios anteriores se concluyan en 2011.

Categoría: S2